 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:


## **INFORME DE COMISION ACCIDENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ELECCIONES JAC**

La Comisión accidental nombrada para el seguimiento de las elecciones el día 24 de abril de 2022, rindiendo informe de los resultados de las elecciones sobre el tema de la JAC.

### **DESARROLLO DEL INFORME**

Habiendo indagado con personas que se encontraban el día de la elección de la única plancha electa de dicho día y que es presentada a todos los aquí presentes, se encontraron varias irregularidades en la elección que se procedo a enumerar:

1. El día miércoles 20 del presente mes se citó por parte de la JAC a una reunión cuyo fin era una reunirse con la emab y la secretaría del medio ambiente. En dicha reunión se realizó la votación sin que los presentes y el total de los afiliados miembros de la JAC fueran avisados con antelación de esta misma.
2. Dicho día al realizar votos por personas de la plancha se contó con votación telefónica (ósea, sin que existiera presencia física de algunos votantes) por el actual candidato a la presidencia de la JAC y la candidata a la vicepresidencia de las JAC que salieron electos en la actual plancha que se presenta. Mi pregunta es, ¿esto es legal? que no sea debidamente informado a todos los afiliados, y ¿existen los votos telefónicos en Colombia o en la junta de acción comunal? Instó a que las personas asistieron ese día, confirmen si estos hechos se dieron. Y también a que se haga veeduría por parte de la comunidad y el municipio
3. Proceso Villa del Prado comuna 5, se pudo evidenciar que solo se presentó una plancha y atendimos quejas de la comunidad que la plancha nro. 2 no fue avalada y por tal razón solo una plancha participo en el proceso, informo que se presentaron desmanes entre la comunidad, enfrentamientos verbales casi de a los golpes observe presencia de la personería como ministerio público y presencia de la fuerza pública.
4. Proceso primero de Mayo Comuna 5 pudimos percibir normalidad en el proceso de elección presencia de la personería como ministerio público, gestores de convivencia, fuerza pública y la comunidad con un comportamiento de conducta normal
5. Proceso Campo Hermoso comuna 5 tuvimos problemas al ingreso, por un integrante del comité de garantías, intervino el ministerio público para poder ingresar y verificamos normalidad en el desarrollo del proceso el resultado final gano en las urnas el voto en blanco, observamos gestores de convivencia de la secretaria del interior.
6. Proceso barrio el pantano I, una sola plancha Comuna 5, no se evidencio presencia de fuerza pública ni presencia de la personería como ministerio público.
7. Visitados los barrios San Luis, La joya, Alfonso López encontrándose todos ellos en muy buenos condiciones para realizar el tema de las votaciones y además observando la presencia de la fuerza pública

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

La PERSONERÍA como ministerio público, participación activa de la comunidad y los procesos se desarrollaron en normal tranquilidad.

Los integrantes de la comisión accidental presentamos este informe con las actividades realizadas en cada uno de los sectores donde se celebraron las elecciones para elegir dignatarios de las JAC.

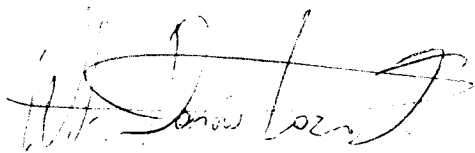
En constancia se firma este informe de comisión accidental.



**ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO**  
 Concejal movimiento liga



**LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO**  
 Concejal hagamos ciudadanía



**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**  
 Concejal alianza verde



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**  
 Concejal partido cambio radical